

ACUERDO Nº 8 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a OCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) COMISIONAR al Dr. **OMAR ESTEBAN URÍA**, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Reunión de Comisión de la Junta Federal de Cortes”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 17-02-17; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 16-02-17 y hasta las 24,00 del 17-02-17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

II) AUTORIZAR al Dr. **MAXIMILIANO BAZLA CASSINA**, Agente Fiscal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 25-02-17 y hasta las 24,00 del 28-02-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **ROSARIO DEL CARMEN VERDUGO**.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 23-02-17 y hasta las 24,00 del 28-02-17.-

IV) CONCEDER VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **MARCOS GABRIEL FLORES LEYES**, Defensor de Menores e Incapaces, de la Tercera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos a partir del día 14-03-17 y hasta el 3-04-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MONSERRATH BOCCA**.-

V) CONCEDER DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **MARIEL ELIZABET LINARDI**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos a partir del día 27-03-17 y hasta el 11-04-17; AUTORIZÁNDOLE a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 24-03-17 y hasta las 24,00 del 26-03-17.-

VI) INTERRUMPIR DIECISÉIS (16) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **SILVANA MARICEL LONGHI**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 1-02-17; y CONCEDER los mismos a partir del día 10-04-17 y hasta el 24-04-17.-

VII) INTERRUMPIR DIEZ (10) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **DALSI ALEJANDRA NAVA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 6-02-17; PRORROGÁNDOLOS hasta el día 31-10-17.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 13-12-16 y hasta las 22-02-17; y SUSPENDER TREINTA Y UN (31) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017.-

IX) MODIFICAR Parcialmente el Punto X) de la Resolución N° 331-DRH-17; y AUTORIZAR a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 22-02-17 y hasta las 24,00 del 18-03-17.-

X) INTERRUMPIR por razones funcionales la licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, a partir del día 1-02-17; PRORROGÁNDOLOS hasta el día 31-10-17:

- Lic. **AMIEVA GLADYS NOEMÍ**: ONCE (11) días
- Dr. **DOMINGUEZ MOLTO JOSÉ ANTONIO**: CINCO (5) días
- Dra. **MALETTA TERESA DE LOURDES**: QUINCE (15) días
- Dr. **NIEVAS DIEGO LUIS**: CINCO (5) días
- Dra. **OJEDA ILSA BERENICE**: SEIS (6) días
- Dr. **PELA OSVALDO DANIEL**: TRECE (13) días
- Dra. **PISACCO NORA PATRICIA**: CINCO (5) días
- Dra. **SORONDO OVANDO MARIANA**: CINCO (5) días
- Dra. **SUAREZ CLAUDIA ALEJANDRA**: QUINCE (15) días
- Dra. **TORRES CAPPIELLO MARCELA LUJAN**: QUINCE (15) días

XI) PRORROGAR la licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a los funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- Dra. **MONES RUIZ ELENA PATRICIA**: TRECE (13) días
- Dra. **SEGURA MYRIAM SUSANA**: VEINTÚN (21) días
- Dr. **SOSA LUIS MANUEL**: TREINTA Y CINCO (35) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-